



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 160SE/2021

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ABIERTO, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO MARIANA PINEDA

Visto expediente *número 160SE/2021* del Área de Contratación, relativo al **contrato menor de servicios de restauración del monumento Mariana Pineda** y, teniendo en cuenta que consta:

1º.- Informe técnico de la Concejalía Delegada de Cultura y Patrimonio, justificativo de la necesidad del contrato, en el que se señala que no se está alterando el objeto del contrato con el fin de defraudar los umbrales previstos para el contrato menor

2º.- Informe de la Dirección General de Contratación relativo a la calificación del contrato y los requisitos a cumplir para la tramitación de los contratos menores

A la vista de lo anteriormente expuesto, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.269 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos en los artículos 29, 118 y 131.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Dada la necesidad del contrato que se indica por el Centro de Gasto con el informe que se incorpora a la documentación contractual y motivada en el detenimiento del progresivo deterioro de la pieza mediante la intervención de restauración, dado el alto valor artístico e histórico del bien, y que se asume por este órgano de contratación, **ADJUDICAR**, el **contrato menor de servicios de restauración del monumento Mariana Pineda**, a M^a CARMEN TIENZA DURÁN, que se compromete a ejecutar el mismo por un importe de **12.172,50 €**, al que corresponde por IVA la cuantía de 2.556,22 €, totalizándose la oferta en 14.728,72 € y un plazo de ejecución de TRES MESES distribuidos en dos fases (una primera correspondiente al ejercicio 2021 y otra al ejercicio de 2022).





AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Contratación

Expediente número 160SE/2021

SEGUNDO.- Aprobar el gasto derivado del presente expediente, por el importe indicado, con cargo a la aplicación presupuestaria número 1016 93302 21500, denominada CONSERVACIÓN PATRIMONIO MUNICIPAL, de acuerdo al siguiente desglose:

- 5.728,72 € con cargo al presupuesto de 2021
- 9.000 € con cargo al presupuesto de 2022.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada, en la fecha de firma electrónica
EL COORDINADOR GENERAL DE CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y
GOBIERNO ABIERTO

(acuerdo número 1.269 adoptado en la sesión ordinaria celebrada el diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno)

Código seguro de verificación: **GSC8QBDQ1ER103R33RG5**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por dele MARTIN-LAGOS CARREERAS ANGEL EMMANUE/COORDINADOR/A GENERAL DE CONTRATACI 10-12-2021 07:44:16
Rubricado al mar ROBLES MARTIN MERCEDES /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA Y 06-12-2021 20:55:54

Contiene 2
firmas digitales

